



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Concejo Municipal

SEPTUAGÉSIMA QUINTA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Día	:	Jueves 20 de julio de 2023.-
Hora	:	09:16 horas
Preside	:	Sr. Pedro Pablo Muñoz Oses.
Concejales Asistentes	:	Sr. Renato Hernández Bravo. Sr. José Olivares Quiroz. Sr. Jorge Dedes Franco. Sr. Ángel Carter Ramos. Sr. Ítalo Sepúlveda Oses. Sra. Jeannette Molina González.
Secretario Municipal	:	Sr. Luis Pinto Troncoso
Lugar	:	Salón de Concejo

TABLA

1. Aprobación Acta.
2. Aprobación Convenio Educativo de Arborización Nativa.
3. Aprobación Costos de Operación y Mantenimiento del proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN ESPACIOS PÚBLICOS ACCESO SUR DE COLBÚN.**
4. Aprobación Costos de Operación y Mantenimiento del proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN PLAZA DE MAULE SUR.**
5. Aprobación Adjudicación Licitación Pública denominada **CONCESIÓN DE ÁREAS VERDES EN POBLACIÓN SANTA ROSA.**
6. Aprobación Compra Tarjetas Gift – Card Programa Pro Retención 2022 – 2023.
7. Aprobación Adjudicación Licitación Pública denominada **CONVENIO DE SUMINISTRO Y ARRIENDO DE MAQUINARIA PESADA Y PROVISION DE ÁRIDOS, COMUNA DE COLBÚN.**
8. Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.
9. Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.
10. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión.

El señor Presidente saluda a la señora Concejala y señores Concejales, también a todas las personas que están viendo la transmisión en vivo de la sesión, a través de la televisión y redes sociales.

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar el Acta de la Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria realizada el día 6 de junio del año 2023.

El Concejal señor Carter señala que tiene 8 observaciones, que son los 8 puntos, puesto que ninguno de ellos contiene el resultado de la votación y como lo señala la Ley N° 18.695, las actas de los Concejos serán públicas una vez aprobadas y contendrán a lo menos la asistencia de la sesión, los acuerdos adoptados en ellas (que es lo que falta) y la forma en que fueron votadas (art. 84).

La Concejal señora Jeannette, manifiesta que en la intervención del Concejal Jorge Dedes, se omitieron algunas apreciaciones tales como la fecha en que el Oferente tiene cheques caducados siendo los días 31 de marzo y que tendría 90 días de caducidad, el 28 de abril con 67 días de caducidad y el 28 de junio con 22 días de caducidad. En el acta dice que son \$ 43.000.000.- (cuarenta y tres millones de pesos) y en realidad son \$ 45.000.000.- (cuarenta y cinco millones de pesos). Además, el Concejal señor Dedes dice que son cheques protestados del Banco Santander. También quiere aclarar si el Concejal señor Olivares hizo una pregunta o una afirmación, en la página 6 del acta.

Por otra parte, el Concejal señor Hernández dice que se está tratando de resolver el protesto de estos 3 cheques, no es pecado tener este tipo de problemas económicos es algo que ocurre, a menos que sea alguien que estafe a la gente, lo dice en la transmisión y no aparece en acta. El Concejal señor Hernández dice que el señor Alcalde puede sacar una licitación, porque cada cierto tiempo existe la obligación de presentar certificados de trabajo, con la finalidad de permanecer con una conducta intachable. El Concejal señor Hernández indica que la licitación se revoca por si sola pero no está en el acta.

Agrega que como bien dice el Concejal señor Carter, faltó el recuento de votos.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette, manifiesta su aprobación.

Los Concejales señor Dedes, señor Carter, señor Sepúlveda y señor Olivares manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández se abstiene de votar.

El señor Presidente manifiesta que con 5 votos a favor, más el de él y una abstención se aprueba el acta de la Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria realizada el día 6 de junio del año 2023.

El señor Presidente señala que alrededor de las 10:00 horas debe retirarse por si algún Concejal desea acompañarlo a una actividad planificada con la SEREMI DE Agricultura para realizar una entrega de pellet en la Medialuna.

3.2 Aprobación Convenio Educativo de Arborización Nativa.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita al Honorable Concejo Municipal, Aprobar la suscripción del Convenio Educativo de Arborización Nativa, entre Vivero Cristal del Monte y la I. Municipalidad de Colbún, por un valor

mensual de \$1.000.000.- (un millón de pesos), por un período de 16 meses, contados a partir del acto administrativo que lo apruebe.

El señor Presidente señala que don Eduardo Ibáñez representante del vivero Cristal del Monte, luego de conversaciones, solicitudes de muchas organizaciones, más el compromiso del Alcalde con el cuidado el Medio Ambiente, se ha hecho este Convenio.

El Concejal señor Carter manifiesta que le preocupa esta situación puesto que en el marco de la celebración del mes del árbol se cortaron todos los árboles del frente del Municipio y se instaló un copihue, con posterioridad vecinos de la Población Gabriela Mistral se contactan con él para manifestarle que estaban cortando los árboles de su barrio, los vecinos se opusieron pues se trataba de especies que llevan años y dan sombra. La respuesta que obtuvieron era que se hacía con la intención de reforestar o arborizar. Manifestó su preocupación por esta situación, señala que intentó comunicarse con el dueño del Vivero para aclarar ciertas dudas respecto del proyecto, sin embargo, no fue posible. Señala que ve débil este proyecto, aun cuando en su espíritu es bueno, le preocupa el tamaño de los 350 árboles, cuanto demorarán en crecer, que sectores se intervendrán, son preguntas que en el convenio no aparecen resueltas. La otra interrogante es quien va a entregar los copihues y señala que a la única Concejal que se invita a las actividades es la Concejal señora Jeannette. Además, pregunta quién se hará cargo de estos árboles una vez plantados, quién va a realizar el estudio de suelo. Manifiesta su preocupación por la forma en que se está realizando este proyecto.

La Concejal señora Jeannette se refiere a lo señalado por el Concejal señor Carter y le solicita que no la ponga de ejemplo en la forma en que lo hace.

El señor Presidente señala que es importante no pensar en hoy o mañana, sino que, en el futuro, es decir en 10 o 15 años más. Indica que seguirán con la corta de los árboles, se trata de árboles viejos y en el caso de la Población Gabriela Mistral el álamo es un árbol que bota resina en verano y en invierno pierde sus hojas, en algún momento irá a conversar con los vecinos del sector, hoy día lo que se busca es trabajar por el medio ambiente y se hace este convenio porque la persona que encabeza este vivero, está muy comprometida con la causa medioambiental y la arborización, entonces con la finalidad de poder pedirle árboles y poder invitarlo a la comuna se realiza este convenio. Se trata de un proyecto para beneficiar a diversos lugares y se compromete la contraparte a entregar 350 árboles mensualmente, dependiendo del lugar y el terreno se definirán las especies con la asesoría del dueño del vivero, en su compromiso también se contempla una charla mensual. El proyecto surge a raíz de una entrega gratuita de árboles que se hizo, ocasión en que se acercaron diversas agrupaciones a solicitar árboles, a partir de esa situación se empieza a trabajar el convenio. Menciona también que el quillay es una especie que se adapta muy bien acá en la comuna de Colbún, así como el peumo. Además, se trata de árboles que se pueden plantar y aportan a la alimentación de las abejas.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta que conoce a don Eduardo Ibáñez y ha estado en su vivero el cual tiene muchas especies nativas y endémicas de nuestro país, le parece muy bueno el espíritu del proyecto, se necesita arborizar con especies nativas sobre todo los espacios públicos. Le parece que el precio es adecuado, si se divide la cantidad de árboles que se recibirán mensualmente por el costo mensual, el valor unitario será de \$ 2.860.- e incluye la capacitación a los colegios y personal municipal. Lo que si le parece débil es la presentación del proyecto, le hubiese gustado incluyera una Carta Gant y una mejor explicación de los detalles del convenio. Tal como se presenta parece más una declaración de buenas intenciones, aun cuando la esencia es buena. Le gustaría, además, que en paralelo se trabajara una Ordenanza Municipal de reforestación con especies nativas, para tener un orden y una forma de trabajar. Su voto quedará sujeto a que se presente un plan de trabajo por parte de don Eduardo, una carta Gant y una Ordenanza Municipal.

El Concejal señor Olivares luego de saludar y tal como lo señalara el Concejal señor Sepúlveda, le pareció importante trabajar en la generación de una Ordenanza Municipal, teniendo como base una Ordenanza promulgada por el mismo sr. Ibáñez en la ciudad de Linares, obviamente adaptada a

nuestra realidad. Dentro de la Ordenanza trabajada menciona hay disposiciones que indican que al momento de realizarse un proyecto habitacional en la comuna de Colbún, este para ser recibido deberá contar con arborización con especies nativas. También puede contemplarse normativa referente a la mantención de estas áreas verdes, situación que hoy en día es supervisada por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato de la comuna, lo mismo con las podas. También habla esta Ordenanza del Convenio que se pretende firmar. Señala también que incluye reglamentación sobre especies prohibidas, que no debieron haberse plantado en la comuna de Colbún, así como también la mención a las especies permitidas que son las contempladas en el Convenio peumo, lleuque, mañío, boldo y arrayán. Hace entrega oficial de la Ordenanza trabajada, para que sea analizada por el señor Alcalde y su equipo, así como por la Dirección de Medio ambiente, lo anterior con la finalidad de poder promulgar esta Ordenanza Municipal y que el Convenio tenga un mayor impacto.

El señor Presidente señala que esto está partiendo, en el tiempo puede irse mejorando y por lo tanto le parece bien la Ordenanza con la finalidad de que se ordene el tema, menciona que el Municipio cuenta con una persona que es experta en la materia se le puede encomendar se ocupe de trabajar esta normativa.

El Concejal señor Dedes señala que le parece débil el Convenio y sugiere empezar probando con la compra de 3.000 o 4.000 especies, iniciar el proyecto y verlo en el tiempo, para en el futuro continuar con la firma del Convenio.

El señor Presidente señala que el Convenio es para retribuir el trabajo del Sr. Ibáñez, por la voluntad de regalar árboles y sus asesorías respecto de la materia.

El Concejal señor Hernández, señala que está de acuerdo con la arborización, además señala que le parece positivo la apertura a poder argumentar en el momento de la votación. El espíritu del Sr. Olivares de querer efectuar una Ordenanza para regular el tema le parece bien, pero debieran participar con su parecer los demás señores Concejales, debieran estar todos de acuerdo en una propuesta legítima de cualquiera de los señores Concejales, pero para ello deben conocerla, con la opinión conjunta y siendo fruto del consenso, las ideas toman mayor fuerza. En relación al punto número 2 y sin entrar en el espíritu del proyecto, que le parece bueno, se queda con el tema de la forma, respecto de la corta de árboles en el estadio, sin que los Concejales estuvieran al tanto, le preocupa la situación de los árboles de avenida Los Aromos pues es un lugar donde hay árboles añosos que requieren de un estudio experto para determinar la conducta que siguen estas especies, que pueden ocasionar algún peligro, se hace difícil por la altura de los mismos llegar a la copa, menciona que este tipo de situaciones debieran ser contempladas en un proyecto como este. Finalmente señala que el fondo del proyecto no es cuestionable, sin embargo, el proyecto está incompleto y eso hace que el voto quede supeditado a su mejora.

El Concejal señor Olivares señala que envió la Ordenanza a los Señores Concejales a sus correos electrónicos, para que puedan analizarla.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette, manifiesta su aprobación.

Los Concejales señor Carter, señor Sepúlveda y señor Olivares manifiestan su aprobación.

Los Concejales señor Dedes y Señor Hernández rechazan.

Con 5 votos a favor y 2 en contra se aprueba el punto N°2.

3.3 Aprobación Costos de Operación y Mantención del proyecto denominado CONSTRUCCIÓN ESPACIOS PÚBLICOS ACCESO SUR DE COLBÚN.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita al Honorable Concejo Municipal para aprobar los siguientes Costos de Operación y Mantenición que genere el proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN ESPACIOS PÚBLICOS ACCESO SUR DE COLBÚN**, Código BIP 40056230-0, por un monto estimado de \$ 4.368.000.- (cuatro millones trescientos sesenta y ocho mil pesos) el cual se encuentra en proceso de postulación al Fondo Regional de Iniciativa Local año 2023.*

Ítem	Costo Mensual (\$)	Total Anual (\$)
Costos de Operación		
Energía Eléctrica	\$100.000	\$1.200.000
Costos de Mantención		
Pinturas	\$25.000	\$300.000
Mantención mobiliario	\$34.000	\$408.000
Limpieza y Riego	\$205.000	\$2.460.000
Total	\$364.000	\$4.368.000

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Dedes señala que está muy de acuerdo con este proyecto, menciona que le parecía el punto negro de la comuna la COPEC, por el desorden y peligro de los vehículos, a lo que hoy se suma la feria.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores concejales

La Concejal señora Jeannette, manifiesta su aprobación.

Los Concejales señores Dedes, Hernández, Carter, Sepúlveda y Olivares manifiestan su aprobación.

Por unanimidad se aprueba el punto N°3.

3.4 Aprobación Costos de Operación y Mantención del proyecto denominado CONSTRUCCIÓN DE PLAZA DE MAULE SUR.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita al Honorable Concejo Municipal para aprobar los siguientes Costos de Operación y Mantenición que genere el proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN ESPACIOS PÚBLICOS ACCESO SUR DE COLBÚN**, Código BIP 40056230-0, por un monto estimado de \$ 4.368.000.- (cuatro millones trescientos sesenta y ocho mil pesos) el cual se encuentra en proceso de postulación al Fondo Regional de Iniciativa Local año 2023.*

Ítem	Costo Mensual (\$)	Total Anual (\$)
Costos de Operación		
Energía Eléctrica	\$100.000	\$1.200.000

Costos de Mantenición		
Pinturas	\$25.000	\$300.000
Mantenición mobiliario	\$34.000	\$408.000
Limpieza y Riego	\$205.000	\$2.460.000
Total	\$364.000	\$4.368.000

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Sepúlveda consulta si este proyecto se hizo con la participación de la Junta de Vecinos y Agrupaciones de Maule Sur, puesto que de acuerdo a lo que ha conversado con el Club de Adulto Mayor de la zona, el señor Alcalde se habría comprometido a contemplar un espacio en ese lugar, para el funcionamiento del club, sin embargo, dentro del proyecto no ve un lugar destinado al funcionamiento de la Junta de Vecinos y Club de Adulto Mayor, recalca que le parece relevante escuchar a la comunidad y que este tipo de proyectos sean fruto del trabajo consensuado entre las autoridades y los habitantes del sector, obviamente ajustándose a las normativas y presupuestos disponibles.

El señor Presidente señala que esto es parte de la carpeta, no es el proyecto definitivo y que la semana siguiente están citadas las agrupaciones para presentarles el proyecto. El costo que se está aprobando es el real, pero los detalles pueden acordarse y modificarse junto a la comunidad.

El Concejal señor Sepúlveda consulta respecto del lugar en que se accederá a la cancha, sugiere también se contemplen estacionamientos, que no se aprecian en el proyecto.

El señor Presidente señala que aún no va a terreno a revisar junto a su equipo y que hay cosas por definir, lo que se aprueba es el presupuesto.

El Concejal señor Dedes menciona que él no aprobó la compra de los terrenos, pero ya están comprados y hay que discutir el proyecto, señala que echa de menos en el proyecto un par de baños públicos en la plaza, tampoco se contemplan dos o tres quioscos dentro del esquema.

El señor Presidente recalca que lo que se aprueba en esta oportunidad es el costo del proyecto, el contenido es flexible y se puede ver más adelante.

El Concejal señor Hernández señala que a su parecer el presupuesto de \$186.185.306 debe ser consecuencia de la evaluación del proyecto para llegar a esa cifra. Por lo anterior no le parece flexible, cuando hacen estas evaluaciones en el Estado se refiere a ambas cosas presupuesto y forma del proyecto. Recuerda que cuando el señor Presidente decidió comprar el terreno y ponerlo en tabla, no se entregaron los detalles a los señores Concejales y por esa razón sumado al avalúo, en su oportunidad no estuvo de acuerdo. Señala que las platas del Estado hay que cuidarlas y defenderlas en su totalidad. No sabe si podrá defender esa plaza, porque lo que no se hace es concientizar la opinión de la comunidad. Señala que el mundo está lleno de buenas intenciones, pero eso no basta.

El señor Presidente le pide consideración al tiempo disponible.

El señor Hernández señala que el reglamento le otorga 15 minutos por tema.

El señor Hernández menciona su preocupación por cuanto no se consideran los baños en el proyecto.

El Concejal señor Olivares señala que la compra de los terrenos en su momento se cuestionó porque supuestamente contemplaría la construcción de un proyecto de plaza para Maule Sur, sin embargo, señala que esta es la primera vez que a él llega la propuesta para concretar esa plaza, con anterioridad

sólo comentarios, pero ninguna certeza mediante un documento oficial, por lo anterior señala que sería oportuno comenzar a trabajar en conjunto y recibir los antecedentes de las propuestas e iniciativas que se plantean, de este modo se mejoraría el clima de trabajo.

Señala que este proyecto es necesario para la comunidad de Maule Sur y sería importante que se avanzara en la regularización del terreno, hay que considerar que hoy día no se permite regularizar terrenos de menos de 5.000 metros, sin embargo, existe la posibilidad de hacerlo si los fines de los mismos son sociales, lo que sería clave a la hora de poder construir en ellos. Señala estar de acuerdo en que ellos deben velar por la buena utilización de los recursos públicos y aun cuando hay algunas consideraciones respecto del proyecto, sin duda representa un avance para los anhelos de la comunidad de Maule Sur y debe seguir perfeccionándose en el camino.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores concejales.

La Concejala señora Jeannette, manifiesta su aprobación.

El Concejala señor Dedes, rechaza.

El Concejala señor Hernández se abstiene.

Los Concejales señores Carter, señor Sepúlveda y señor Olivares manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que con 5 votos a favor, 1 en contra y una abstención se aprueba el punto N°4

El señor Presidente aclara que esto se trata de una pre aprobación, requisito indispensable para solicitar los FRIL, con posterioridad se trabajarán los detalles del proyecto, para ello hay plazo hasta el mes de diciembre, tiempo en que se socializará y trabajará con la comunidad, sin embargo, este paso tiene vencimiento en el mes de julio.

3.5 Aprobación Adjudicación Licitación Pública denominada CONCESIÓN DE ÁREAS VERDES EN POBLACIÓN SANTA ROSA.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar la adjudicación de la licitación pública denominada **CONCESIÓN DE ÁREAS VERDES EN POBLACIÓN SANTA ROSA**, al Oferente ROLANDO BARROS PASTENE, RUT N° 7.663.757-1, por un monto mensual de \$ 850.000.- (ochocientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido, por un plazo de 24 meses a partir del acta de entrega de terreno.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

La Concejala señora Jeannette señala que en la Población Villa Santa Rosa siempre se licita la mantención del área verde central, pero queda una parte que nunca la limpian que es la del lado Sur, le gustaría que esto quedara en las observaciones.

El señor Presidente señala que si es necesario puede realizarse una extensión del contrato para que se mantenga también limpio ese lugar.

El Concejala señor Olivares señala que dentro de los documentos que se entregaron al Concejo para la adjudicación de esta licitación, se menciona el Decreto Exento N° 1.475 con fecha 5 de junio del año 2023 y hay una particularidad que se refiere a que en los vistos de este Decreto, en el N° 3 se menciona el DAE N° 269 del 03 de febrero de 2023, que delega funciones para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" a don Aníbal Urtubia Rodríguez, Dideco y después firma como Administrador Municipal, solicita que sea modificada a objeto de que esta licitación no tenga vicios.

El Concejal señor Hernández señala que en relación al proyecto no tiene nada que decir, le parece bien, le parece que no corresponde asumir responsabilidades que pasen del periodo Alcaldicio, independiente de que la ley autorice la presentación, se requiere de un quórum calificado. No le parece que sea adecuado presentar proyectos por un periodo de 24 meses, que como se dijo excede el periodo de la actual administración.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette, manifiesta su aprobación.

Los Concejales señores Dedes, Carter, Sepúlveda, Olivares se abstienen.

El Concejal señor Hernández rechaza.

El señor Presidente manifiesta que con 2 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones, no hay pronunciamiento.

3.6 Aprobación Compra Tarjetas Gift – Card Programa Pro Retención 2022 – 2023.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo a Honorable Concejo Municipal para aprobar la compra de Tarjeta Gift-card Vestuario y Calzado a través de la plataforma convenio marco ID 1829003, debido a que es la única Empresa que se encuentra disponible en el catálogo de Convenio Marco para la adquisición de tarjetas gift-card vestuario y calzado es “SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A” RUT N° 96.556.930-8, el valor total de la compra asciende a la suma de \$ 96.624.214.- (noventa y seis millones seiscientos veinticuatro mil doscientos catorce pesos) Exento de IVA, la Empresa genera un descuento automático del 12% quedando la compra por la suma de \$ 85.029.308.- (ochenta y cinco millones veintinueve mil trescientos ocho pesos) exento de IVA.

El señor Presidente menciona que con respecto a este punto se solicitó una reunión de Comisión de Educación, debido a la petición efectuada por su Presidente y cede la palabra al Concejal señor Sepúlveda.

El Concejal señor Sepúlveda recalca la importancia de las comisiones y señala que el día anterior a esta sesión se citó a una comisión a la que asistieron la mayoría de los señores Concejales discutieron este tema a fondo en especial como se selecciona a los beneficiarios de esta gift card que actualmente se utiliza en vestuario y calzado, destinado a 528 alumnos, se aclaró que el delta de un 12% que queda disponible por la rebaja realizada en el pago al contado, no se puede otorgar a los alumnos directamente, pues no se puede exceder el monto destinado para el beneficio individual, tampoco ampliar a más niños puesto que viene determinados desde los Ministerios de Desarrollo Social y MIDEPLAN. Debido a lo anterior se determina utilizar estos excedentes en la contratación de una dupla psicosocial que efectúe visitas domiciliarias y entreguen apoyo a los alumnos en riesgo de deserción escolar. Si no se ocupan estos recursos lo que corresponde es devolver.

El señor Presidente señala que respecto de esta decisión de ver que es lo que se hace con estos recursos para los niños, el Sostenedor es quien determina en qué utilizar estos recursos, pero de acuerdo a los parámetros e indicaciones contenidos en un manual proporcionado por el Ministerio de Educación. Señala también que en un inicio se compraban desde el Municipio los elementos a los niños, sin embargo, con el tiempo se dio cuenta de que era mejor ocupar esta modalidad y que sean los niños y sus familias quienes directamente hagan las compras de acuerdo a sus necesidades, las compras deben ser exclusivamente en ropa y zapatos. Recalca que la postulación a estos fondos es voluntaria y en vista de las necesidades de los niños es que se realiza, además señala que esta decisión de comprar una gift card fue tomada por él en su momento.

El Concejal señor Hernández señala que el señor Alcalde toma las decisiones, pero es con la aprobación del Concejo. Señala además que no comparte la forma de realizar estas compras que es a través del Convenio Marco, donde encuentra a un único oferente, menciona que la licitación pública aun cuando también tiene riesgos, al menos abre otros espacios. Agradece que se entregara la tabla el día viernes, que permite estudiar con más detención los puntos en discusión. Por otra parte, para él el término gift card es algo técnico, pero en la práctica es una compra. Agrega que en el Concejo anterior se le hizo la consulta de qué paso con los recursos del año 2021-2022, puesto que no se entregaron en su oportunidad, señalando que se habló de un proceso sumarial para determinar esa responsabilidad, puesto que no se efectuó la gestión administrativa que correspondía para recuperar los recursos gastados, siendo la realización del sumario una prerrogativa del sostenedor. Finaliza diciendo que a su juicio la responsabilidad correspondía al Director del Departamento de Educación.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette, manifiesta su aprobación.

Los Concejales señores Dedes, Carter, Sepúlveda, Olivares aprueban.

El Concejal señor Hernández se abstiene de votar.

El señor Presidente manifiesta que con 6 votos a favor, 1 abstención, se aprueba el punto número 6.

3.7 Aprobación Adjudicación Licitación Pública denominada CONVENIO DE SUMINISTRO Y ARRIENDO DE MAQUINARIA PESADA Y PROVISION DE ÁRIDOS, COMUNA DE COLBÚN.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo a Honorable Concejo Municipal para aprobar la adjudicación de la licitación pública denominada **CONVENIO DE SUMINISTRO Y ARRIENDO DE MAQUINARIA PESADA Y PROVISION DE ÁRIDOS, COMUNA DE COLBÚN**, al Oferente **CARLOS RODRIGO SOTO GONZÁLEZ**, RUT N° 16.499.388-6, con una vigencia de 24 meses contados desde la fecha del acto administrativo aprobatorio del contrato.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales

El Concejal señor Carter solicita quede en acta que este convenio excede el actual periodo Alcaldicio.

El señor Presidente aclara que, en el caso de los convenios de suministro, el Alcalde de turno decide si continua con ellos o no, a diferencia de otros contratos, que deben cumplirse.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores concejales.

La Concejal señora Jeannette, manifiesta su aprobación.

Los Concejales señores Dedes, Hernández, Carter rechazan el punto.

El Concejal señor Sepúlveda se abstiene.

El Concejal señor Olivares aprueba.

El señor Presidente manifiesta que con 3 votos a favor, 3 votos en contra y 1 abstención, se rechaza el punto número 7.

El Sr. Presidente se retira de la sesión por tener un compromiso con funcionarios de INDAP, quienes ya se encuentran en la medialuna.

Pasa a presidir la sesión el Concejal señor Hernández.

El señor Presidente señala que se realizará un receso a las 10,32 horas.

El señor Presidente reinicia la sesión a las 10,40 horas.

El señor Presidente manifiesta su molestia debido al retiro del señor Alcalde de la Sesión, puesto que está establecido en un acuerdo municipal que los tres primeros jueves de cada mes se realizarán las sesiones del Concejo Municipal. El reemplazo del Sr. Alcalde a su juicio sólo se justifica en caso de contar con un permiso administrativo, licencia médica o algún cometido especial fuera de la comuna. Además, menciona que en las actividades que contarán con la presencia de alguna autoridad regional o nacional y que impliquen entrega de recursos públicos se invita a los señores Concejales como autoridades directamente.

Debido a lo anterior manifiesta su molestia cree se debe anteponer a cualquier actividad la asistencia a la sesión del Concejo Municipal.

El señor Alcalde subrogante don Aníbal Urtubia pide la palabra y señala que el señor Alcalde tiene la facultad de retirarse, siendo representado por el Alcalde Subrogante y preside la sesión el Concejales más votado, en este caso el Sr. Renato Hernández y que el señor Alcalde, en ese momento asiste a una actividad que ha organizado el Ministerio de Agricultura en la Comuna en la cual le va a entregar insumo alimenticio de pellet de alfalfa a agricultores de la comuna de Colbún. Para ello el Ministerio de Agricultura le cursa invitación al señor Alcalde, y el como dueño de casa debe asistir. Por lo tanto, no se cae en ninguna irregularidad al continuar el Concejo sin la presencia del señor Alcalde, estando debidamente representado.

El señor Presidente señala que está el correo con fecha 19 del mes en curso, en el que se invita a todos los señores Concejales a esta actividad. El Alcalde estaba facultado para haber detenido la sesión del Concejo y asistir en compañía de todos los señores Concejales.

3.8 Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo a Honorable Concejo Municipal para aprobar las modificaciones al Presupuesto Municipal enviado a los señores Concejales el día viernes 14 de julio del año en curso.

1) Justificación:

Se solicita Modificación Presupuestaria para suplementar Ingresos y Gastos, con la finalidad de distribuir mayores ingresos reales provenientes de Otras transferencias de Entidades Públicas para pago de bonos mensuales para Funcionarios con remuneración inferior a \$ 519.000.- (quinientos diecinueve mil pesos), según art. 46 de la ley N°21.196, para funcionarios del Departamento de Salud y para funcionarios del Departamento de Educación Municipal y Junji, fondos que serán asignados a la siguiente cuenta de gastos que a continuación se señalan:

INGRESOS:

SUPLEMENTACION

M\$

Subt.Item.Asig.

05	03	De Otras Entidades Publicas	16.589.-
----	----	-----------------------------	----------

TOTAL

16.589.-

EGRESOS:

SUPLEMENTACION

M\$

Subt.Item.Asig.

24	03	A Otras Entidades Públicas	16.589.-
----	----	----------------------------	----------

TOTAL

16.589.-

2) Justificación:

Se solicita Modificación Presupuestaria para suplementar Ingresos y Gastos, con la finalidad de efectuar un mayor aporte al Departamento de Educación Municipal, para gastos de funcionamiento de dicho Departamento, fondos que serán asignados a la siguiente cuenta de gastos que a continuación se señala:

INGRESOS:

SUPLEMENTACION

M\$

Subt.Item.Asig.

08 03

Participación Fondo Común Municipal

200.000.-

TOTAL

200.000.-

EGRESOS:

SUPLEMENTACION

M\$

Subt.Item.Asig.

24 03

A Otras Entidades Públicas

200.000.-

TOTAL

200.000.-

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette, manifiesta su aprobación.

Los Concejales señores Sepúlveda, Olivares, Carter aprueban la modificación presupuestaria.

El Concejal señor Dedes rechaza el punto.

El señor Presidente se abstiene.

El señor Presidente manifiesta que con 4 votos a favor, un voto de rechazo y una abstención se aprueba el punto número 8.

3.9 Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo a Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, enviadas a los señores Concejales el día viernes 14 de julio del año en curso.

Justificación: Ingreso de la Subvención SEP mes de julio 2023, por la suma de M\$ 180.000.- recursos que serán utilizados en gastos de remuneraciones del personal existente y que tiene contrato vigente, personal contrata M\$ 5.291.- personal Código del trabajo M\$ 94.707.- y Materiales de Enseñanza M\$ 80.002.- se menciona que el presupuesto inicial 2023, se consideró la estimación la subvención SEP solo los ingresos del primer semestre.

Ingreso primera cuota FAEP 2023, por un monto de M\$ 122.276.- monto que será utilizado de acuerdo al plan de fortalecimiento, como es el gasto en remuneraciones del personal docente de los Establecimientos Educativos, cuya iniciativa esta aprobada por el monto de M\$ 100.877.- y el saldo será ingresado en la cuenta de gastos Pasajes, Fletes y Bodegajes por M\$ 21.399.- transporte escolar iniciativa que esta aprobada en el plan por un monto de M\$ 184.812.-

Aporte Municipal por M\$ 200.000.- Remuneraciones del Personal.

Remuneraciones de la Planta de los Establecimientos Educativos M\$ 70.000.-

Remuneraciones del Personal de Contrata de los Establecimientos Educativos M\$ 80.000.-

Materiales de Uso y Consumo, Materiales de Aseo y Gas para los Establecimientos Educativos M\$ 20.000.-

Mantenimiento y Reparación, Obras menores en los establecimientos educativos de la Comuna, como reparación de techumbre, reparación red de agua potable, red de electricidad M\$ 30.000.-

DE:			EN MILES DE \$
INGRESOS			
AUMENTO			
SUBT.	ITEM.		
05	03	De otras Entidades Públicas	502.276
		TOTAL	502.276
A: GASTOS			
AUMENTO			
SUBT.	ITEM.		
21	01	Personal de Planta	70.000
21	02	Personal a Contrata	186.168
21	03	Otras Remuneraciones	94.707
22	04	Materiales de Uso y Consumo	100.002
22	06	Mantenimiento y Reparaciones	30.000
22	08	Pasajes, Fletes y Bodegajes	21.399
		TOTAL	502.276

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Carter consulta al señor Alcalde subrogante don Aníbal Urtubia, que le llama la atención la cantidad de dinero que se destina en el ítem materiales de uso y consumo, pregunta que tiene que ver ese ítem que se pretende incluir.

El señor Urtubia señala que en el punto número 3 se señala la justificación y se refiere a \$20.000.000 (veinte millones de pesos) que se utilizarán en materiales de aseo y gas para los establecimientos educativos. Se aclara que se trata de 100.000.000.-

El Concejal señor Sepúlveda señala que le parece positivo destinar 30.000.000 a mantenimiento y reparaciones, puesto que siempre se están recibiendo quejas al respecto.

El señor Presidente señala que respecto de la transmisión del Concejo, vecinos le informan que no se escuchó lo que dijo el señor Urtubia.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores concejales.

La Concejal señora Jeannette, manifiesta su aprobación.

Los Concejales señores Sepúlveda, Olivares, Carter aprueban la modificación presupuestaria.

El Concejal señor Dedes se abstiene de votar.

El señor Presidente manifiesta que se abstiene, en consecuencia con 4 votos a favor, 2 abstenciones se aprueba el punto número 9.

3. 10. Varios.

El señor Presidente ofrece la palabra.

La Concejal señora Jeannette solicita la palabra y manifiesta los siguientes puntos varios:

- ✓ Solicita la reparación del Camino de Callejón Oscuro ya que se encuentra intransitable.
- ✓ Recuerda que hace aproximadamente un mes solicito el mejoramiento del Callejón Los Perales en Quinamávida.

La Concejal señora Jeannette agradece la palabra.

El señor Presidente ofrece la palabra al Concejal señor Carter

El Concejal señor Carter plantea los siguientes puntos varios:

- ✓ Manifiesta su malestar por los actos de discriminatorios que está realizando el Municipio con los señores cinco señores Concejales, puesto que no se han considerando en las actividades municipales, refiere que sólo se invita a la señora Concejal porque es del mismo partido político del señor Alcalde y cree que no corresponde; agrega que sabe que se realizará una cena por el aniversario de la Comuna a la cual tampoco ha sido considerado porque varios dirigentes le han consultado.

El Concejal señor Carter agradece la palabra.

El señor Presidente coincide plenamente con el Concejal señor Carter ya que son actos discriminatorios los que se están cometiendo al no permitirles participar de las actividades municipales, ¿por qué?, piensa que se debe a la demanda interpuesta por los señores Concejales hacia el señor Alcalde, por notable abandono de deberes.

El señor Presidente solicita votación para que la señora María Bustos pueda exponer una situación que le aqueja.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Carter, señor Dedes y el señor Presidente aprueban.

El señor Presidente ofrece la palabra a la señora María Bustos.

La señora María Bustos saluda al Concejo Municipal e indica que representa a un grupo de personas que trabajan en el trencito, donde inicialmente no cancelaban y últimamente si están cancelando al señor Oliveros y que ella al principio pagaba \$ 1.000 (mil pesos) y ahora está pagando \$ 2.000 (dos mil pesos), señala que han sido desalojados del sector por don Luis Oliveros, que le explicaron al señor Olivero el rubro de cada persona que participaba en la feria, a lo que él respondió que todo lo que fuera bazar no podía instalarse, manifiesta que ella tiene una hija con problemas de salud y que ella no puede trabajar al sol, por lo tanto depende de ese trabajo el cual se le esta negando por el señor Oliveros. Indica que no tienen inconveniente en cancelar su puesto, pero quieren trabajar tranquilos, sin el miedo de que los puedan desalojar, solicita los dejen trabajar para poder llevar el sustento a su hogar ya que muchas de las familias tienen problemas de salud y con este trabajo pueden costear sus medicamentos y otros gastos.

La señora María Bustos agradece al Concejo Municipal la oportunidad que le permitió plantear el problema les afecta.

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Sepúlveda consulta si el permiso que tiene para instalarse es un permiso precario, a quién le cancelan por el puesto.

La señora María Bustos indica que no tiene permiso del Municipio, se le cancela al Presidente de los Feriantes, señor Luis Oliveros, cada vez que se instalan en la feria.

El Concejal señor Sepúlveda consulta porque el temor a ser desalojados si están cancelando diariamente.

La señora María Bustos indica que es porque varios de los puestos vender ropa y a los Feriantes no les conviene.

El Concejal señor Sepúlveda señala que es importante dar solución al problema de los vecinos ya que los Feriantes están recibiendo un beneficio económico.

El Concejal señor Carter solicita al señor Alcalde (s) pueda recibir a los vecinos para acompañarlos a buscar una solución ya que hay varios puntos que se deben subsanar.

La Concejal señora Jeannette menciona que acaba de entregar una petición formal dirigida al señor Alcalde a don Aníbal Urtubia Rodríguez, Alcalde (s) y también se ingresará en Oficina de Partes.

El Concejal señor Olivares señala que se acoge la denuncia y también solicita al señor Alcalde (s) los pueda recibir para buscar una solución a su problemática.

El Concejal señor Dedes lamenta que sucedan ese tipo de situaciones ya que no pueden trabajar tranquilos.

El señor Presidente señala que se perdió el control de la situación, el día domingo se desalojó a una persona por Seguridad Ciudadana, no se sabe quien dio la orden, señala además, que no deberían cancelar por un puesto ya que están en un espacio público.

Cree que es oportuno que el señor Alcalde se reúna con su Equipo para resolver este tipo de situaciones que son importantes para la Comunidad.

El señor Presidente cede la palabra a don Aníbal Urtubia Rodríguez, Alcalde (s).

El señor Urtubia señala que don Luis Olivares hace muchos años conforme la Agrupación de Feriantes y producto de ello la Comuna cuenta con una Ordenanza Municipal, la cual regula el funcionamiento de la feria, y busca ordenar los procesos, los requisitos, entiende que existe un cupo de personas, etc., el señor Alcalde siempre apoya a las personas e Instituciones que quieran emprender o realizar algún trabajo, indica que no tiene inconveniente en recibirlos para conversar del tema.

Indica que la carta que recién recibió se ingresará al Municipio y se analizará para entregar la respuesta que corresponde.

El señor Presidente solicita una copia de la Ordenanza Municipal que recién cito el señor Urtubia.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Olivares.

El Concejal señor Olivares presenta los siguientes puntos varios.

- ✓ Consulta cuando se abrirán las postulaciones para el FONDEVE.
- ✓ La Junta de Vecinos de la Villa Central consulta cuando comenzará a operar la cámara que está instalada en la intersección de Calle Chiburgo con Adolfo Novoa ya que es conveniente generar una sensación de seguridad a la comunidad, lo mismo ocurre con la cámara instalada en la Villa Don Francisco, ya que están instaladas pero no operativas.
- ✓ Solicita mejoramiento para el Camino Matadero ya que es bastante transitado y está malas condiciones.
- ✓ Señala que las comunidades le han informado que el día viernes próximo se realizará una cena por el aniversario de la Comuna, que fue el mes pasado, le comunica al señor Urtubia

que asistirá a la celebración pese a no estar invitado y espera que sus colegas Concejales también asistan.

El Concejales señor Olivares agradece la palabra.

El señor Presidente ofrece la palabra al Concejales señor Dedes.

El Concejales señor Dedes manifiesta los siguientes puntos varios:

- ✓ Indica que el señor Alcalde se comprometió con el Club Deportivo Independiente de San Nicolás y Club De Domadores del mismo sector a comprar un terreno para poder tener su propia cancha de fútbol y lamentablemente la Organización corre el riesgo de desaparecer porque están arrendado cancha todos los domingos para llevar a cabo sus encuentros deportivos y los recursos no están siendo suficientes; refiere que quizás con 2 hectáreas de terreno es suficiente para que ambas Organizaciones puedan funcionar.

El Concejales señor Dedes agradece la palabra.

El señor Presidente ofrece la palabra al señor Urtubia.

El señor Urtubia indica que efectivamente el señor Alcalde se comprometió a la adquisición de ese terreno, se le pidió a las Organizaciones propusieran al Municipio las alternativas de compra.

El Concejales señor Dedes informa que tienen alternativas de terrenos por tanto cree que hace falta una reunión para zanjar el tema.

El señor Presidente solicita al señor Urtubia revise la consulta realizada por el Concejales señor Olivares respecto a las cámaras de televigilancia y pueda dar respuesta a lo expuesto.

El señor Urtubia responde que consultara que sucede con ese tema.

El señor Presidente ofrece la palabra al Concejales señor Sepúlveda.

El Concejales señor Sepúlveda manifiesta los siguientes puntos varios.

- ✓ Que él se suma a lo expuesto por el Concejales señor Carter, quiere aclarar a la comunidad que no están siendo invitados a las actividades municipales ya que muchas veces le han reprochado su ausencia, indica que también asistirá a la cena de aniversario porque es un actividad importante y una instancia para poder compartir con la comunidad.
- ✓ Informa que en el sector de Maule Sur donde está emplazada la futura plaza, existe un basural y se esta generando un foco infeccioso que se debe erradicar, manifiesta que los vecinos solicitan una limpieza profunda mientras se realiza el proyecto preparado para ese sector.
- ✓ Consulta al SECPLA sobre las barreras de seguridad para el sector Las Compuertas en el sector de Maule Sur, esta coordinado con la Dirección de Vialidad.

Agradece la palabra.

El señor Urtubia menciona que en Maule Sur está lista la compra del terreno pero se quedaron sin maquinaria porque no se aprobó el Convenio de Suministro que estaba vencido por tanto deben buscar la forma de poder solucionarlo.

Respecto a las barreras de seguridad, la solicitud esta hecha pero aun no existe respuesta, se solicitaron 68 barreras de contención.

El Concejales señor Hernández manifiesta los siguientes puntos varios.

- ✓ En relación a las invitaciones hacia los señores Concejales encuentra que es muy feo no sean considerados, no tiene reproches en que la Concejal señora Jeannette asista a todas las actividades y esta bien que lo haga pero debería ser más solidaria e insistir en que deberían estar todos.
- ✓ Solicita se verifique la intermitencia con la que están funcionando los semáforos.
- ✓ Consulta por la Construcción de la Cancha de Rayuela de Panimávida ya que ha pasado el tiempo y la obra no se ha ejecutado.

El señor Urtubia señala que tiene entendido que existe un nuevo emplazamiento de la cancha de rayuela producto del proyecto de Construcción del CESFAM de Panimávida, es ese el motivo del retraso en la ejecución de la obra.

El Concejal señor Hernández consulta como se regula el proceso del contrato, ya que la obra esta adjudicada y esta corriendo el plazo de ejecución.

El señor Urtubia indica que tiene conocimiento que existe una modificación en el emplazamiento de la obra que lo está estudiando la Dirección de Obras Municipales.

El señor Presidente señala que respecto el basural que informa el Concejal señor Sepúlveda, quiere saber si el Municipio esta trabajando en una solución porque es un problema que viene de tiempo y cada vez crece más.

El Concejal señor Sepúlveda solicita la palabra e informa que respecto al basural, él lo vive de cerca, ya que su domicilio es en el sector norte de la Comuna, ve que crece cada vez más, porque van a dejar escombros todos los días, señala que al final de la administración anterior, se estaba trabajando un proyecto con SECPLA donde se pretendía hacer una escombrera municipal y se iban a realizar los estudios de impacto ambiental en el mismo sector del Rio Maule, se conversó con Colbun S.A., en donde se tomarían acuerdos para construir una escombrera municipal y permitiera que las personas solamente de Colbún fueran a dejar los desechos y que cumpla con las normas de la SEREMI de Salud para que pudiera funcionar, pero no se continuo el proyecto en la actual administración, quisiera que se retomara y se buscara la forma de vigilar a las personas que van a dejar escombros al lugar.

El señor Urtubia indica que la Directora Regional de Aguas estuvo en la Comuna y el señor Alcalde le planteo la problemática que suscita el rio Maule, la DGA es quien fiscaliza y tiene Inspectores para ver el tema de los causes de los ríos, la basura y contaminación. Indica que se había comentado anteriormente en el Concejo Municipal que existe un camión de retiro de escombros justamente para que se eliminen esas malas prácticas.

El Concejal señor Hernández consulta donde se están votando los escombros, porque si existe un lugar habilitado con los permisos necesarios los ciudadanos podrían ir a dejarlos ellos mismos. Comenta que este tema se trató en una reunión en Santiago con los Gerentes de Colbún S.A., donde se les dijo que la Empresa no ha hecho el trabajo que cree que se debería hacer en la Comuna.

El señor Presidente pone termino a la sesión siendo las 11:55 horas.

Luis Pinto Troncoso
Secretario
Secretario Municipal